INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 02/2018 "Adquisición de Periódicos", ID N° 340.909.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de la única oferta presentada en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 640/2018, por Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 330 *"Productos de Papel, Cartón e Impresos"* para el Ejercicio Fiscal 2018, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- El sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).
- La Adenda 1 de fecha 12 de febrero de 2018, emitida en el marco del presente Llamado.
- Las invitaciones remitidas en fecha 12 de febrero de 2018 a los siguientes oferentes: Benito Rojas, Francisco Mena, Agencia Vidal de Vidal Galeano, Diario Express de Alfredo Lird y Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.
- El Acta de Prórroga de fecha 16 de febrero de 2018.
- La Adenda N° 2 de fecha 16 de febrero de 2018, por la cual se prorroga la apertura de sobres, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, Art. 2°, primer y segundo párrafo.
- La Resolución SNC N° 804 de fecha 07 de noviembre de 2017 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA PROCEDIMIENTOS DE LLAMADOS A CONTRATACIONES PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018"*.
- La ausencia de la Lic. Edith Leiva Rodi, quien se encuentra en usufructo de sus vacaciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda 2, el día 27 de febrero de 2018, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284

esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 01 (una) oferta, perteneciente a la firma:

N°	Firma Oferente	Monto Ofertado en Gs.
1	**Francisco Mena Ocampos**	Gs. 77.000.-

4. Justificación

Tomando en consideración que no fue posible contar con el número de ofertas requeridas en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación procedió a la evaluación de la única oferta presentada, amparado en lo establecido en la disposición legal mencionada más arriba.

5. Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Francisco Mena Ocampos
Formulario de Oferta	Presenta / Cumple
Fotocopia del Documento de Identidad del Firmante (*) Documento sustancial para Personas Físicas	Activo en el SIPE / Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	N/A
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Activo en el SIPE / Cumple

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la firma oferente **Francisco Mena Ocampos** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Margen de Preferencia

Se deja constancia que no se ha realizado la aplicación del margen de preferencia, debido a que se ha presentado solamente una oferta para el presente Llamado

7. Cuadro de oferta:

Detallado en el Anexo Nº 1.

8. Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procedió a examinar la oferta perteneciente a la firma **Francisco Mena Ocampos** de acuerdo al orden de criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes: capacidad legal, análisis de los precios ofertados y experiencia.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma **Francisco Mena Ocampos** ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se verificó si el Propietario se hallaba comprendido en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página web **www.documentos.gov.py**, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjunta constancia).
Francisco Mena Ocampos	Propietario	No registra datos / No registra datos

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por la firma, según se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Francisco Mena Ocampos**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo en el SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.	**No presenta**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente a la fecha de apertura de sobres.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de provisión de periódicos a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2017, la sumatoria de la documentación presentada debe ser por un monto igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar.	Presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Presenta

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota de fecha 05 de marzo de 2018, a la firma oferente **Francisco Mena Ocampos**, la presentación del documento faltante, detallado en la planilla anterior.

El mismo día, la firma **Francisco Mena Ocampos**, ha remitido el documento solicitado por el Comité, por tanto, se concluyó en primer lugar, que el representante no se halla comprendido en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en segundo lugar, que la firma ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en la Carta de Invitación.

- **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **Francisco Mena Ocampos**, constatándose que los mismos no se encontraban por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar a la empresa la explicación detallada de la composición de sus precios

- **Experiencia:**

A través de las copias de contratos ejecutados provisión de periódicos presentados por la firma oferente **Francisco Mena Ocampos**, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

9. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo..."*; tales condiciones son reunidas por la firma oferente **Francisco Mena Ocampos.**

10. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

11. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y amparado en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 02/2018 Adquisición de Periódicos", ID N° 340.909**, a la firma oferente **Francisco Mena Ocampos**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Abg. Gustavo Servian
Comité de Evaluación

Lic. Aníbal Lovera Talavera
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								**Francisco Mena Ocampos**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes y sábado	Unidad	UNIDAD	1	Abc Color	Nacional	6.000	6.000
2	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR -Ejemplar de edición impresa de los días MARTES	Unidad	UNIDAD	1	Abc Color	Nacional	8.000	8.000
3	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR - Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Abc Color	Nacional	7.000	7.000
4	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, miércoles, viernes y Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Ultima Hora	Nacional	6.000	6.000
5	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa de los días Jueves y Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Ultima Hora	Nacional	7.000	7.000
6	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa de los días Martes	Unidad	UNIDAD	1	Ultima Hora	Nacional	9.000	9.000
7	55101504-001	Periódico LA NACION - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, miércoles, jueves, viernes y sábado	Unidad	UNIDAD	1	La Nacion	Nacional	6.000	6.000
8	55101504-001	Periódico LA NACION - Ejemplar de edición impresa de los días Martes y Domingo	Unidad	UNIDAD	1	La Nacion	Nacional	8.000	8.000
9	55101504-001	Periódico DIARIO CRONICA - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Cronica	Nacional	3.000	3.000
10	55101504-001	Periódico DIARIO CRONICA - Ejemplar de edición impresa los días domingo	Unidad	UNIDAD	1	Cronica	Nacional	3.500	3.500
11	55101504-001	Periódico DIARIO POPULAR - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Popular	Nacional	3.000	3.000

12	55101504-001	Periódico DIARIO POPULAR - Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Popular	Nacional	3.500	3.500
13	5S101504-001	Periódico DIARIO EXTRA - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Extra	Nacional	3.000	3.000
14	55101504-001	Periódico DIARIO EXTRA - Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Extra	Nacional	4.000	4.000
				Precio Total					**77.000**

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								**Francisco Mena Ocampos**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes y sábado	Unidad	UNIDAD	1	Abc Color	Nacional	6.000	6.000
2	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR -Ejemplar de edición impresa de los días MARTES	Unidad	UNIDAD	1	Abc Color	Nacional	8.000	8.000
3	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR - Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Abc Color	Nacional	7.000	7.000
4	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, miércoles, viernes y Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Ultima Hora	Nacional	6.000	6.000
5	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa de los días Jueves y Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Ultima Hora	Nacional	7.000	7.000
6	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa de los días Martes	Unidad	UNIDAD	1	Ultima Hora	Nacional	9.000	9.000
7	55101504-001	Periódico LA NACION - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, miércoles, jueves, viernes y sábado	Unidad	UNIDAD	1	La Nacion	Nacional	6.000	6.000
8	55101504-001	Periódico LA NACION - Ejemplar de edición impresa de los días Martes y Domingo	Unidad	UNIDAD	1	La Nacion	Nacional	8.000	8.000
9	55101504-001	Periódico DIARIO CRONICA - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Cronica	Nacional	3.000	3.000
10	55101504-001	Periódico DIARIO CRONICA - Ejemplar de edición impresa los días domingo	Unidad	UNIDAD	1	Cronica	Nacional	3.500	3.500

11	55101504-001	Periódico DIARIO POPULAR - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Popular	Nacional	3.000	3.000
12	55101504-001	Periódico DIARIO POPULAR - Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Popular	Nacional	3.500	3.500
13	55101504-001	Periódico DIARIO EXTRA - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Extra	Nacional	3.000	3.000
14	55101504-001	Periódico DIARIO EXTRA - Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Extra	Nacional	4.000	4.000
Precio Total									**77.000**

Monto Mínimo a Contratar: **Gs. 5.000.000**
Monto Máximo a Contratar: **Gs. 10.000.000**

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
355107
3 5 5 1 0 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRANCISCO MENA OCAMPOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 732738, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 marzo 2018, 9:52

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vsbg upsz hxlx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador